**Ficha bibliográfica:** Gramsci, Antonio. “Cuaderno 25” en *Cuadernos de la Cárcel Tomo VI.* México. Era. 2000

**Tema:** En este texto, Gramsci hace un análisis sobre la historia de los grupos subalternos y su relación con los grupos dominantes; teniendo como referencia inmediata su contexto social-cultural e histórico-político italiano. Es un texto que corresponde al período del *fascismo (1933-1940).*

**Palabras clave:** *Subalternos, grupos dominantes, Estado*

**Resumen:** Desde un análisis propio de la *política* y la *historia*, Gramsci se ocupa de la configuración histórica y política de los grupos *subalternos*. En tanto que corresponde a un Cuaderno corto, Gramsci teoriza respecto a las condiciones históricas de los *subalternos* y su relación con los *grupos dominantes*, es decir, el *Estado,* mismo que Gramsci entiende como “un resultado de las relaciones orgánicas” entre la Sociedad Política y la Sociedad Civil. Claramente, Gramsci se respalda de la literatura Italiana, de su historia inmediata y su contexto político ideológico actual para poder analizar la situación de los grupos *subalternos* y proponer, así, bases metodológicas para el estudio de estos grupos.

**Caracterización de la violencia:** Gramsci identifica una relación específica entre los grupos *subalternos* y los *grupos dominantes.* El *Estado,* los Estados, conforman la unidad histórica de los *grupos dominantes* oclases dirigentes. En este sentido, podemos decir que la violencia que identificamos es *histórica, política y económica,* en cuanto que, las grupos *subalternos* responden a la iniciativa de los *grupos dominantes,* o sea, el Estado.

**Citas textuales:**

*“La historia de los grupos sociales subalternos es necesariamente disgregada y episódica, Es indudable que en la actividad histórica de estos grupos existe la tendencia a la unificación, si bien según planes provisionales, pero esta tendencia es continuamente rota por la iniciativa de los grupos dominantes, y por lo tanto sólo puede ser demostrada a ciclo histórico cumplido, si éste concluye con un triunfo. Los grupos subalternos sufren siempre la iniciativa de los grupos dominantes, aun cuando se revelan y sublevan: sólo la victoria “ permanente” rompe, y no inmediatamente, la subordinación”*. (p. 178)

*“[...] porque careciendo los grupos subalternos de autonomía política, sus iniciativas “defensivas” son forzadas por leyes propias por necesidad, más simples, más limitadas y políticamente más generales de los que son las leyes de necesidad histórica que dirigen y condicionan las iniciativas de la clase dominante. A menudo los grupos subalternos son originariamente de otra raza (otra cultura y otra religión ) que los dominantes y a menudo son una mezcla de razas distintas, como en el caso de los esclavos”* (p. 181)